

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33864 ABADA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NOVA RODMAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
NOVA RODMAN II, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, "L.M.E.S.M."), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Abada, S.A., celebrada con carácter universal el 10 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad, y los respectivos socios únicos, ejerciendo las competencias de la Junta general, de Nova Rodman, S.L.U. y Nova Rodman II, S.L.U. decidieron el 10 de noviembre de 2010, la fusión de Abada, S.A. y las sociedades Nova Rodman, S.L.U. y C II, S.L.U. La mencionada fusión se produce mediante la absorción por parte de Abada, S.A. de las sociedades Nova Rodman, S.L.U. y Nova Rodman II, S.L.U., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 L.M.E.S.M., se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de su derecho a oponerse a la fusión, según corresponda, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 L.M.E.S.M.

Vigo (Pontevedra), 10 de noviembre de 2010.- Manuel Rodríguez Vázquez, Presidente del Consejo de Administración de Nova Rodman, S.L.U. y Abada, S.A., y Administrador único de Nova Rodman II, S.L.U.

ID: A100082601-1